LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2016

"CONSTRUCCION Y REGULARIZACION DE EMPEDRADO - BOCACALLE Y SALIDA EN LA COLONIA CURUPAYTY ID Nº 316794

"ADENDA Nº 01"

FECHA 20/09/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * RESPONSABLE U.O.C. *

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

ADENDA Nº 01

Dicha Adenda es con el objeto de realizar las modificaciones sugeridas en la Nota DNCP/DNC/N° 26691/2016 Ref. Observaciones y recomendaciones para el llamado CD N° 28/2016 "CONSTRUCCION Y REGULARIZACION DE EMPEDRADO - BOCACALLE Y SALIDA EN LA COLONIA CURUPAYTY ID N° 316794 EXP. N° 325766 EN FECHA 15/09/2016.-

PUNTO 01.

La Institución Municipal ha procedido a la modificación en el permiso para adecuarlo a lo solicitado.-

PUNTO 02.

Según dice en la Carta de Invitación Publicada en el Portal DNCP.

ANEXO 1 PUNTO 3: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **520 Construcciones de obra de uso público** con fondo de Recursos Propios del Presupuesto General de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday.-

Como Debe decir en la Carta de Invitación Publicada en el Portal DNCP.

ANEXO 1 PUNTO 3: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **500-520-30-001 Construcciones de obra de uso público** con fondo de **RECURSOS PROPIOS** del Presupuesto General de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday para el Ejercicio Fiscal 2016.-

PUNTO 03.

La Institución Municipal ha procedido a la edición de la descripción de los Ítems de la planilla de cómputo métrico del cargado sistema para que no haya ningún inconveniente al momento de la carga de la Adjudicación.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
RESPONSABLE U.O.C.

Jolunge T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

PUNTO 04.

Según dice en la Carta de Invitación Publicada en el Portal DNCP.

ANEXO 2 Formulario de carta/oferta PUNTO 7: Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.;

Como Debe decir en la Carta de Invitación Publicada en el Portal DNCP.

ANEXO 2 Formulario de carta/oferta PUNTO 7: Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **60 (sesenta)** días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.;

PUNTO 05.

Según dice en la Carta de Invitación Publicada en el Portal DNCP.

Criterios de Evaluación Aplicables en caso de empate entre los oferentes:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad.
- Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera

Solange I. Benítez Scheim
Directora de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * RESPONSABLE U.O.C. *

el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

1) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Declaraciones de Referencias Comerciales

Como Debe decir en la Carta de Invitación Publicada en el Portal DNCP.

Criterios de Evaluación Aplicables en caso de empate entre los oferentes:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social - (IPS), en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)

De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:

El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
RESPONSABLE U.O.C.

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.